

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL 5780  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRC/MIM 111725

Nº 3351 P 2018  
Materia: Ascenso.

LAS CONDES, 26 DIC 2018

16915

**OFICIO DE PARTES**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** que se encuentra vacante el Cargo Nº 239 grado 11º Planta Administrativa, por declaración de vacancia de cargo por quedar doña Maria Soledad Godoy Aracena en lista 3 Condicional como resultado de las calificaciones año 2017 y 2018, según Decreto Alcaldicio Nº 3263/P2018 del 10 de diciembre de 2018; las necesidades del servicio; lo dispuesto en los artículos 51 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos Nº 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1ª Nº 5999 del 22 de agosto de 2018.

**DECRETO**

**1.-ASCIÉNDASE,** a contar del 14 de diciembre de 2018 a los funcionarios que a continuación se mencionan, a los cargos que se indican:

**A.- Don:**

NOMBRE : **LUIS ZUÑIGA BERRIOS**  
RUT. :   
CARGO ACTUAL : Nº 282  
GRADO ACTUAL : 12º  
PLANTA ACTUAL : Administrativa

**ASCENSO AL**  
CARGO : Nº 239  
GRADO : 11º  
PLANTA : Administrativa  
DIRECCIÓN : Alcaldía  
DEPARTAMENTO : Inspección y Prev. de Riesgo

**Don:**

NOMBRE : **NELSON YANTEN AREVALO**  
RUT. :   
CARGO ACTUAL : Nº 347  
GRADO ACTUAL : 13º  
PLANTA ACTUAL : Administrativa

**ASCENSO AL**  
CARGO : Nº 282  
GRADO : 12º  
PLANTA : Administrativa  
DIRECCIÓN : Desarrollo Comunitario  
DEPARTAMENTO : Programas y Talleres



C.- Doña:  
NOMBRE : PRISCILA DIAZ INZUNZA ✓  
RUT. : [REDACTED] ✓  
CARGO ACTUAL : N° 336 ✓  
GRADO ACTUAL : 14° ✓  
PLANTA ACTUAL : Administrativa ✓

ASCENSO AL  
CARGO : N° 347 ✓  
GRADO : 13° ✓  
PLANTA : Administrativa ✓  
DIRECCIÓN : 2do Juzgado de Policía Local ✓

2.- Los funcionarios señalados en el numeral 1 del presente Decreto deberán por razones de buen servicio, asumir de inmediato sus funciones en el Departamento y Dirección que se señala. ✓

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



DISTRIBUCIÓN:  
- Contraloría Municipal  
- Depto. de Recursos Humanos  
- Depto. de Finanzas  
- Sección Sueldos  
- Interesados  
- Oficina de Partes

Handwritten signature.